

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN: DECISIÓN DE NO CELEBRAR EL CONTRATO

EXPEDIENTE N.º: 125/2023 SERVICIOS DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE MADRID. SUBCUENCA DE BUTARQUE (ÁREA GUADARRAMA)

Sesión de **26 de octubre de 2023** de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para la decisión de no celebrar el contrato.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Margarita San Segundo Romo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes del expediente

A fin de dar continuidad a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de alcantarillado metropolitano a la finalización de los contratos de los cuatro lotes del procedimiento de licitación 71/2017, se licitaron los procedimientos negociados sin publicidad para los contratos 61/2022 (subcuenca de Viveros y la China I (Áreas Guadarrama y Colmenar), 62/2022 (Subcuenca de la China II (Áreas Jarama y Colmenar)), 63/2022 (Subcuenca de Valdebebas, Rejas, La Gavia, Sur y Sur Oriental. (Áreas Jarama y Colmenar)) y 68/2022 (Subcuenca de Butarque. Área Guadarrama), hasta que se pudieran formalizar los contratos del procedimiento 43/2022 "servicio de explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado e instalaciones complementarias del Municipio de Madrid", que se compone de 6 lotes:

- Lote 1: China II
- Lote 2: Butarque A y China I
- Lote 3: Valdebebas y Rejas
- Lote 4: Butarque B
- Lote 5: Viveros
- Lote 6: La Gavia, Sur y Suroriental

El plazo de duración de los contratos 61/2022, 62/2022, 63/2022 y 68/2022 finalizaba el 16 de enero de 2023. No obstante, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en su sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, acordó prorrogar los referidos contratos por un plazo de seis meses, desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 16 de julio de 2023. Posteriormente, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en su sesión celebrada el día 1 de junio de 2023,

acordó prorrogar los referidos contratos por un plazo adicional de tres (3) meses, desde el día 17 de julio de 2023 hasta el 16 de octubre de 2023, ambos inclusive.

Por otro lado, con fecha 20 de julio de 2023, el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en virtud del poder otorgado por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2023, acordó adjudicar los seis lotes del procedimiento de licitación 43/2022 en los siguientes términos:

- Lote 1: a la UTE PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL S.L.-VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A., por un importe de 37.746.958,04 €, IVA excluido.
- Lote 2: a la empresa LICUAS, S.A., por un importe de 33.647.092,62 €, IVA excluido.
- Lote 3: a la empresa IMESAPI, S.A., por un importe de 30.891.301,92 €, IVA excluido.
- Lote 4: a la empresa ACCIONA SERVICIOS, S.L., por un importe de 25.389.870,28 €, IVA excluido.
- Lote 5: a la empresa FCC AQUALIA, S.A., por un importe de 24.325.316,77 €, IVA excluido.
- Lote 6: a la UTE TRATAMIENTO INDUSTRIAL DE AGUAS, S.A.-CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A.-FCC CONSTRUCCIÓN S.A., por un importe de 21.463.625,70 €, IVA excluido.

Con fecha 2 de agosto de 2023, la UTE AQUAMBIENTE - ACSA, S.A. interpuso reclamación en materia de contratación contra los acuerdos de adjudicación de los lotes 5 y 6 del procedimiento de licitación nº 43/2022. Ante la posibilidad de que el recurso fuera estimado y, por tanto, los contratos de los diferentes lotes del procedimiento de licitación 43/2022 no pudieran ser formalizados antes del 16 de octubre de 2023, fecha de finalización de los contratos 61/2022, 62/2022, 63/2022 y 68/2022, se licitó, entre otros, el **procedimiento negociado sin publicidad 125/2023 para los “servicios de explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado e instalaciones complementarias del municipio de Madrid. Subcuenca de Butarque (Área Guadarrama)”**.

El Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, con fecha 14 de septiembre de 2023, resolvió desestimar la reclamación interpuesta por la UTE AQUAMBIENTE - ACSA, S.A. contra la adjudicación de los lotes 5 y 6 del procedimiento de licitación 43/2022.

El 27 de septiembre de 2023 la Directora de Operaciones de Canal de Isabel II, S.A., M.P. acordó ampliar el plazo de ejecución de los contratos 62/2022, 63/2022 y 68/2022 por un plazo de un mes, desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 16 de noviembre de 2023, sin dotación económica adicional. Asimismo, el 29 de septiembre de 2023 acordó la ampliación de plazo de ejecución del contrato 61/2022 por el mismo plazo de un mes.

Los contratos de los seis lotes del procedimiento de licitación 43/2022 ha sido formalizados en las siguientes fechas:

- Lote 1: 3 de octubre de 2023.
- Lote 2: 27 de septiembre de 2023.
- Lote 3: 28 de septiembre de 2023.

- Lote 4: 27 de septiembre de 2023.
- Lote 5: 18 de octubre de 2023.
- Lote 6: 20 de octubre de 2023.

Por tanto, **la necesidad de contratar los servicios objeto del contrato 125/2023**, que fue adjudicado por el Consejero Delegado de Canal de Isabel II, S.A., M.P. el 19 de septiembre de 2023, en virtud de poder otorgado por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2023, a la empresa LICUAS, S.A. por un importe de 2.308.599,39 €, IVA excluido, **ha decaído, , al encontrarse los servicios objeto del mismo contenidos en el contrato del lote correspondiente del procedimiento 43/2022, por lo que su contrato no pudo ser formalizado.**

2. Decisión de no celebrar el contrato.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 13 del PCAP, Canal de Isabel II, S.A., M.P. podrá decidir no celebrar el contrato en los términos del artículo 71 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior, una vez formalizados los contratos de los 6 lotes del procedimiento de licitación 43/2022, **se hace innecesaria la formalización del contrato 125/2023 al haber quedado cubierto el objeto por el que se promovió su licitación, razón sobrevenida al momento de inicio del procedimiento de licitación 125/2023, que justifica la decisión de no celebrar dicho contrato.**

3. Acuerdos.

A la vista de los antecedentes del procedimiento, y conforme a los argumentos citados anteriormente, la Mesa Permanente de Contratación **acuerda proponer al Órgano de Contratación que adopte la decisión de no celebrar el contrato 125/2023** para los *“servicios de explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado e instalaciones complementarias del municipio de Madrid. Subcuenca de Butarque (Área Guadarrama)”*.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Presidente	 2023.10.26 18:51:41 +02'00'
Secretario	 Fecha: 2023.10.26 17:44:34 +02'00'

4.- Acuerdo de no celebrar el contrato

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación **adopta la decisión de no celebrar el contrato 125/2023 para los “servicios de explotación y mantenimiento de la red de alcantarillado e instalaciones complementarias del municipio de Madrid. Subcuenca de Butarque (Área Guadarrama)”**.

Órgano de Contratación	Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 30.10.2023 19:15:25 CET
------------------------	---

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.